



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.



PRESENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2019300620003** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO** con número de licitación **FISM-DF/2019300620003** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **26 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **23 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 19 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CÁNCINO

Director de Obras Públicas

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Recibi Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMAN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620003 para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Por haber asistido el día **23 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **23 DE AGOSTO DE 2019**



**OBRAS**

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

**CHOCAMAN**  
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES**

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

Relativo a la obra número **2019300620003** denominada: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **23 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirázco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO**.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

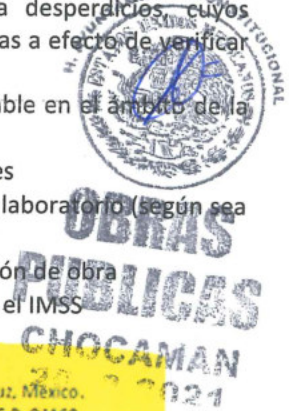
1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2019300620003**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
- Para el inicio de la obra de deberá presentar el acta de la obra ante el IMSS

**SINDICATURA**

**CHOCAMÁN, VER.**

**2018-2021**



CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

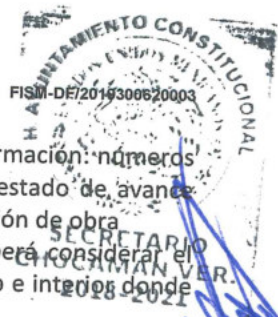


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DE/2019/300620003



7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra.
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra.
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **23 DE AGOSTO DE 2019** firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



  
**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**  
 Norma Lidia Rojas Trejo  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**  
 Norma Lidia Rojas Trejo  
 SINDICADO UNICO

  
**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**

  
**OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
**2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
QUE ESTÁ CONDIGIENDO  
Chocamán



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM DE 2018-300620003



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021  
CONTRALORIA

*[Handwritten signature]*  
LIC. PROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRADOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
REPRESENTANTE DE EMIGDIO MORAN MEDORIO

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003



**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **26 DE AGOSTO DE 2019** se procede con el registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620003** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620003**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
 REPRESENTANTE DE EMIGDIO MORAN MEDORIO



**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.**

**TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021**



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **26 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620003** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620003**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
 y representante legal

- EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
**EMIGDIO MORAN MEDORIO**

*(Handwritten signature in blue ink)*



Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **30 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **26 DE AGOSTO DE 2019** firmando al calce y margen de su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

*(Handwritten signature in blue ink)*  
**PRESIDENCIA**  
**C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**2018-2021**

*(Handwritten signature in blue ink)*  
**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**SÍNDICO ÚNICO**  
**2018-2021**



*(Handwritten signature in blue ink)*  
**TESORERÍA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FISM-DF/2019300620003

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021  
CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620003
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620003

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE			EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$323,525.64 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 64/100 M.N.)			\$ 333,244.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA				ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA				SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA				CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA				SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA				ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO				CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
**OBRAS PUBLICAS**  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



EN GOBIERNO PROGRESIVO  
QUE ESTA CONSTRUYENDO  
CHOCAMÁN, VER.



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620003
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620003

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO SECRETARIO CHOCAMÁN, VER. 2018-2021 SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS Bases de Concurso			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS Bases de Concurso

TESORERA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
OBRAS PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



EN GOBIERNO PROGRESIVO  
QUE ESTÁ CONDICIONADO  
Chocamán



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620003, DENOMINADA **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO**

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **30 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO**,

**VISTO**

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.**-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.**-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**TERCERO.**-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.**-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.**-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.**-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrollo el día **26 DE AGOSTO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

**SEPTIMO.**-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a abrir los sobres cerrados que contenían las

SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN COMPRO PROGRESISTA  
 QUE ESTA CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO** representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, con lo que se procedió con su análisis.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620003** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO** Al concursante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** Con un monto adjudicado de \$ **333,244.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA firmando al calce y margen lo que en ella participaron

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

  
 SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. PANTALEÓN ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO  
 2018-2021

  
 TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRACO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 2018-2021

  
 OBRAS PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN, VER.  
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

Acta de fallo relativo a la obra No. 2019300620003 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **30 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620003 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO**

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTE**

Nombre de la empresa participante y representan te legal

Firma del representante Legal

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO



Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

**PRIMERO:** Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave teniendo se emite la presente **acta de fallo**

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA esta debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité de presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica se declara ganadora una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

**SIN FIRMATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**2018-2021**

**OBRAS PÚBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
**2018-2021**

Chocaman, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 Email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

Se adjudica el contrato de obra pública al C. EMIGDIO MORAN MEDORIO, representante de EMIGDIO MORAN MEDORIO por un monto de \$ 333,244.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2019300620003 denominada AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO firmándose al calce y margen para la debida constancia.

  
 POR EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
 PRESIDENCIA  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

  
 SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 CELINO ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO

  
 TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021  
 ING. ANTONIO FLORES CANGINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
 LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

  
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
 CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



EN COMPROBACIÓN DE QUE ESTA CONTRATA  
Chocamán



RESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DE/2019300620001

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

*[Handwritten signature in blue ink]*  
TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620003

Chocaman, Ver., a 30 DE AGOSTO DE 2019  
 Asunto: Notificación de fallo

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. 2019300620003 denominado AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620003 denominado AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO, por un importe de \$ 333,244.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

**TERCERO.-** se cita al C. EMIGDIO MORAN MEDORIO, representante de EMIGDIO MORAN MEDORIO a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 09:00 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620003 denominado AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE PROLONGACIÓN MORELOS Y HERMENEGILDO GALEANA COLONIA ANALCO, firmando al calce y margen dejando debida constancia

*[Handwritten signature]*

CONTRATORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMAN  
 2018-2021**



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021



SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 MARCELINO ROJAS TREJO  
 SÍNDICO UNICO  
 2018-2021

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
QUE ESTA CONTIGO  
Chocamán

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620903

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS  
PÚBLICAS

CHOCAMÁN  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

Calle Morelos, Chocamán, Ver. CP. 94160.  
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamán@ver.gob.mx

2018-2021